

Exp. 9485/18

C. 600/18

ESA/sm

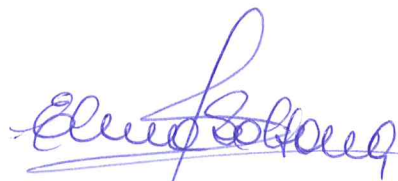
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 16 de octubre de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 170). Tomado conocimiento, por unanimidad 2 en 2, resuelve: 1) Rectificar el **VISTO** de la Resolución N° 2869/18 de fecha 2 de octubre de 2018 (Acta N° 168), el que quedará redactado de la siguiente manera: VISTO: Lo acordado en la negociación colectiva entre el Consejo de Educación Técnico-Profesional y la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, referente a la creación de una Comisión de Gestión y Servicios;

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Cumplido, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

